

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA SL SOBRE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE EL AÑO 2026.

EXPEDIENTE: CONTR-2025-663465

LOTE N.º 3:

PRIMERO.- La Mesa de Contratación, celebrada con fecha 16 de junio de 2026, comprobó que la oferta presentada por la empresa EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN- EMPRESA SL presentaba valores anormales o desproporcionados.

La oferta presentada por la empresa es la siguiente:

- 1) Proposición Económica: 16.571,25€
- 2) Criterios de adjudicación de valor añadido: 26 puntos

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 (Criterios de adjudicación) del PCAP y recogido en el Anexo I: “Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales y obtenga una puntuación en criterios de calidad superior a 30 puntos.
- Cuando concurriendo varios licitadores, se considera desproporcionada la oferta que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y obtenga una puntuación en criterios de calidad superior a 30 puntos.

La proposición económica de la empresa es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (media: 21.489,75€) y la puntuación en criterios de Calidad de la Formación para el Empleo es de 51 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá aportar documentación que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, y en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se va a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del estado.

Se concede un plazo de un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta.

SEGUNDO.- El requerimiento de documentación se remite a la empresa a través de la plataforma SIREC, con fecha 17 de junio de 2026.

La empresa licitadora pone a disposición la documentación justificativa en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 24 de junio de 2026, en el plazo establecido.

La documentación justificativa consta de:

- a) Memoria justificativa de viabilidad económica y condiciones de la oferta.
- b) Tablas de desglose de coste de cada acción formativa que conforman el Lote 3, siguiendo el modelo recogido en el punto 8 del Anexo I del PCAP. Documentos firmados por el representante de la empresa.
- c) Cuatro presupuestos como evidencia documental, correspondiendo dos a los manuales de los programas formativos en modalidad presencial (precio unitario por alumno), un presupuesto del material de papelería (precio unitario por alumno). Presenta contrato de póliza de seguro de una acción formativa similar a las acciones formativas que componen el lote.

TERCERO.- De la documentación aportada por la empresa para justificar la oferta presentada, cabe señalar lo siguiente:

Presenta el desglose de los costes en formato tabla (un documento por acción formativa que compone el lote) tal y como se recoge en el punto 8 del Anexo I del PCAP, justificando con la memoria justificativa de viabilidad económica y la aportación de otros documentos el total de los cálculos presentados.

En el documento justificativo, la empresa realiza un desglose de los costes: directos e indirectos, relacionados con la acción formativa, en el que estima:

COSTES DIRECTOS

A) Retribuciones del personal:

El coste asociado a esta partida se ampara a lo dispuesto en el X Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada (BOE N.º 164, de 9 de julio de 2025). El cálculo aportado es superior al establecido en el mencionado Convenio para el personal formador (imputa 35€/h/alumno) y coordinador (imputa 25€/h/alumno).

B) Costes de medios y materiales didácticos:

Presenta dos presupuestos de libros para las acciones formativas presenciales.

Imputan como coste de material la licencia de la plataforma suministrada por la empresa EUROINNOVA, para la acción formativa HOTT0010, modalidad de impartición virtual.

C) Costes de consumibles y otros materiales necesarios:

Presenta un presupuesto de libretas y bolígrafos para las dos acciones formativas presenciales (2,24xalumno y docente). No aporta evidencia documental del resto de conceptos que aparecen en el desglose del documento presentado.

D) Costes de alquileres y de arrendamientos financieros:

No especifican el desglose de costes.

E) Costes de seguros de accidentes del alumnado:

Presenta un único documento de una póliza de seguro de accidente , para un PF de Competencias Clave Nivel 2 para 24 alumnos sin prácticas en empresa, con una duración de 3 o 4 meses, fechado en junio 2026 (Importe 74,04€). Refiere que el seguro de Responsabilidad Civil se presentará una vez adjudicado conforme a las características de cada acción formativa. Imputan 450,00€ para las tres acciones formativas. Dicho documento es acreditativo al ser una acción formativa similar a las que conforman el lote.

F) Coste de plan de difusión/captación adicional:

Imputan por cada acción formativa una cantidad diferente proporcional al número de horas, resultando el total imputado 800,00€.

En la Memoria justificativa mencionan que en la estructura empresarial poseen un equipo interno de marketing y comunicación, con plantillas y procedimientos previamente implantados que les permite reducir los costes.

G) Costes de los contenidos adicionales ofertados:

En relación con la plataforma, presenta dentro de Memoria Justificativa de la viabilidad económica, un "Certificado Individual de imputación proporcional a cada acción formativa del coste de la plataforma".

Imputan 600h, proporcional al número de acciones, horas y participantes.

Máster Class contempla un coste de 70€/h. Contempla realizar una Máster Class de 5 h diarias.

Tiene previstas dos visitas, de cada 250€, imputando 500€.

H) Cualquier otro coste directamente relacionado con la acción formativa:

Sólo imputan este coste a la acción formativa con 100h sin presentar evidencia documental del mismo.

- **COSTES INDIRECTOS:**

Los costes indirectos representan un 10% de los costes totales.

La licitadora imputa en cada una de las acciones formativa un coste para personal de apoyo conforme al Convenio aplicable, quedando justificado dicho gasto.

- **OTROS COSTES ASOCIADOS:**

La licitadora imputa una relación de costes pero no aporta evidencia documental de los mismos.

- **TOTAL BENEFICIO :**

En cada una de las tablas por cada acción formativa presentan un beneficio.

TABLA DE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES

ACCIÓN FORMATIVA: ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS (HOTR0029)_ LOTE 3 TOTAL OFERTADO: 3.596,25€		
<i>Desglose costes directos</i>	<i>Justificación Baja</i>	<i>Importe</i>
Costes laborales del personal docente (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc.</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	1.225,00€
Costes laborales del personal coordinador (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc.</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	250,00€
Coste de los medios y materiales didácticos.	Presenta presupuesto	210,88€
Coste de consumibles y otros materiales necesarios.	No presenta documentación acreditativa del gasto del material consumible necesario. (1.000,00€) Sí del material de papelería. (15 alumnos y docente un total de 35,84 €)	35,84€
Coste alquileres y de arrendamientos financieros.	No se contempla	0€
Costes de seguro de accidentes del alumnado.	Presenta un presupuesto por 74,04 € correspondiente a Competencias Clave. Imputan 100,00€	100,00€
Costes de cada una de las acciones incluidas en el plan de difusión-captación adicional del alumnado ofertado: <i>coste de las acciones de publicidad en tres medios online, en tres medios offline, etc.</i>	Contemplan el gasto en la memoria presentada (Tienen equipo interno de marketing y comunicación con plantillas y procedimientos implantados) Imputan 100,00€	100,00€
Coste de los contenidos adicionales ofertados: <i>Desglose de los costes de la plataforma de formación online de apoyo didáctico software, servicio mantenimiento, personal en su caso etc.)</i> <i>Plataforma online que complementa y mejora con contenidos relacionados con la especialidad formativa.</i> <i>Plataforma online como espacio de encuentro e intercambio virtual para la mejora de adquisición y desarrollo de competencias.</i> <i>Coste de las actividades didácticas complementarias adicionales planteadas (coste de ponentes, materiales, desplazamiento alumnado, etc.)</i>	Mediante un certificado interno, imputan proporcionalmente a cada acción formativa el coste de la plataforma: 50,00€ Al ser una acción formativa de 35 horas de duración no contemplan el realizar visitas ni Másterclass.	50,00€
Cualquier otro coste directamente relacionado con la acción formativa.	No contemplan costes	0€
<i>Desglose costes indirectos</i>	<i>Justificación Baja</i>	<i>Importe</i>
Costes laborales de personal de apoyo, en su caso: <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc. (*)</i>	Imputan un coste de 307,12€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€

Dirección Provincial

Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

Otros costes asociados a la ejecución de la acción formativa.	Imputan un coste de 170,00€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€
Total costes (euros)	TOTAL COSTES TABLA: 3.413,00€	TOTAL ACREDITADO DOC.:1.971,72 €
Total beneficio (euros)	En la tabla presentada indican en esta acción formativa un beneficio de 183,25€	

TABLAS DE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES

ACCIÓN FORMATIVA: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS (HOTT0004)_ LOTE 3 TOTAL OFERTADO:6.990,00€		
Desglose costes directos	Justificación Baja	Importe
Costes laborales del personal docente (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc.</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	3.500,00€
Costes laborales del personal coordinador (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	650,00€
Coste de los medios y materiales didácticos.	Presenta factura de manuales para 15 alumnos y el docente. Imputan 329,80€	329,80€
Coste de consumibles y otros materiales necesarios.	Aportan un presupuesto de 2,24€/alumno y docente:35,84€ Imputan 100,00€	35,84€
Coste alquileres y de arrendamientos financieros.	No se contempla	0€
Costes de seguro de accidentes del alumnado.	Presenta un presupuesto por 74,04 € correspondiente a Competencias Clave. Imputan 200,00€	200,00€
Costes de cada una de las acciones incluidas en el plan de difusión-captación adicional del alumnado ofertado: <i>coste de las acciones de publicidad en tres medios online, en tres medios offline, etc.</i>	Contemplan el gasto en la memoria presentada(Tienen equipo interno de marketing y comunicación con plantillas y procedimientos implantados) Imputan 250,00€	250,00€
Coste de los contenidos adicionales ofertados: - Desglose de los costes de la plataforma de formación online de apoyo didáctico software, servicio mantenimiento, personal en su caso etc.) - Plataforma online que complemente y mejore con contenidos relacionados con la especialidad formativa. - Plataforma online como espacio de encuentro e intercambio virtual para la mejora de adquisición y desarrollo de competencias. - Coste de las actividades didácticas complementarias adicionales planteadas (coste de ponentes, materiales,	Mediante un certificado interno, imputan proporcionalmente a cada acción formativa el coste de la plataforma: 50,00€ Imputa 850,00€ de los contenidos adicionales,(250€ por cada visita y 350€	50,00€ 850,00€

Dirección Provincial

Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

<i>desplazamiento alumnado, etc.)</i>	Másterclass)	
Cualquier otro coste directamente relacionado con la acción formativa.	Imputa 250,00€ relacionados con la gestión informática de la acción formativa, sin aportar evidencia documental.	0€
Desglose costes indirectos:	Justificación Baja	Importe
Costes laborales de personal de apoyo, en su caso: <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc. (*)</i>	Imputan un coste de 500,00€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€
Otros costes asociados a la ejecución de la acción formativa.	Imputan un coste de 242,85€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€
Total costes (euros)	TOTAL COSTES TABLA: 6.922,65€	TOTAL ACREDITADO DOC.: 5.865,64€
Total beneficio (euros)	En la tabla presentada indican en esta acción formativa un beneficio de 67,35€.	

TABLA DE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES

ACCIÓN FORMATIVA: COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO(HOTT0010)_ LOTE 3 TOTAL OFERTADO:5.985,00€		
Desglose costes directos	Justificación Baja	Importe
Costes laborales del personal docente (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc.</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	2.100,00€
Costes laborales del personal coordinador (*): <i>salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc</i>	Se ajusta al X Convenio de formación no reglada.	600,00€
Coste de los medios y materiales didácticos.	Licencia EUROINNOVA Imputan 315,00€	315,00€
Coste de consumibles y otros materiales necesarios.	No contemplan gastos	0€
Coste alquileres y de arrendamientos financieros.	No se contempla	0€
Costes de seguro de accidentes del alumnado.	Presenta un presupuesto por 74,04 € correspondiente a Competencias Clave. Imputan 150,00€	150,00€
Costes de cada una de las acciones incluidas en el plan de difusión-captación adicional del alumnado ofertado: <i>coste de las acciones de publicidad en tres medios online, en tres medios offline, etc.</i>	Contemplan el gasto en la memoria presentada(Tienen equipo interno de marketing y comunicación con plantillas y procedimientos implantados) Imputan 450,00€	450,00€
Coste de los contenidos adicionales ofertados:		500,00€

Dirección Provincial

Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

- Desglose de los costes de la plataforma de formación online de apoyo didáctico software, servicio mantenimiento, personal en su caso etc.) - Plataforma online que complemente y mejore con contenidos relacionados con la especialidad formativa. - Plataforma online como espacio de encuentro e intercambio virtual para la mejora de adquisición y desarrollo de competencias. - Coste de las actividades didácticas complementarias adicionales planteadas (coste de ponentes, materiales, desplazamiento alumnado, etc.)	Mediante un certificado interno, imputan proporcionalmente a cada acción formativa el coste de la plataforma: 500,00€ Al ser una acción formativa de 60 horas de duración no contemplan el realizar visitas ni Máster class.	
Cualquier otro coste directamente relacionado con la acción formativa.	No contemplan costes	0€
Desglose costes indirectos	Justificación Baja	Importe
Costes laborales de personal de apoyo, en su caso: salarios, seguros sociales, complementos, dietas, gastos de locomoción, etc. (*)	Imputan un coste de 650,00€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€
Otros costes asociados a la ejecución de la acción formativa.	Imputan un coste de 350,00€ sin presentar evidencia documental que acredite el gasto.	0€
Total costes (euros)	TOTAL COSTES TABLA: 5.115,00€	TOTAL ACREDITADO DOC.: 4.115,00€
Total beneficio (euros)	En la tabla presentada indican en esta acción formativa un beneficio de 870,00€	

CONCLUSIONES:

A la vista de la documentación presentada del desglose y la acreditación documental de los costes estimados durante la vigencia del contrato que haga viable económicamente la oferta, se concluye la existencia de suficiente especificación y justificación de los costes directos e indirectos que sirven de base para la oferta presentada, por los siguientes motivos:

- El coste imputado al personal docente y coordinador está por encima de lo establecido en el X Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada.
- En relación con el coste de consumibles y otros materiales necesarios, presenta un presupuesto de libretas y bolígrafos para las dos acciones formativas presenciales.
En la memoria justificativa contempla y desglosa para la acción formativa HOTR0029_ Análisis sensorial de vinos, un coste de materiales consumibles necesarios para las sesiones prácticas (vinos, agua, servilletas, material de limpieza,...) de 1.000,00€, para una acción formativa con una duración de 35 horas y con 15 alumnos. Por ello el importe ofertado en este apartado justifica la viabilidad de la oferta.
- Costes de seguros de accidentes del alumnado, imputan 450,00€ para las tres acciones formativas que conforman el lote.
En la Memoria justificativa, realiza una estimación en función al número de participantes, la modalidad de impartición, la duración de cada acción formativa y la existencia de actividades didácticas fuera del

Dirección Provincial

Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

centro formativo. Presentan un único documento de una póliza de seguros para un PF similar a los recogidos en el Lote 3, en el que no se recoge la Responsabilidad Civil, por ello estiman un coste superior.

- En cuanto al plan de difusión/captación adicional, imputan un coste de 800,00€ para el plan de difusión de las 3 acciones formativas que componen el Lote 3. Por cada acción formativa imputan una cantidad concreta en función del número de plazas ofertadas.
En la Memoria justificativa mencionan que en la estructura empresarial poseen un equipo interno de marketing y comunicación, con plantillas y procedimientos previamente implantados que les permite reducir los costes.
- Contenidos adicionales ofertados:
 - En relación con la plataforma, presenta dentro de Memoria Justificativa de la viabilidad económica, un “Certificado Individual de imputación proporcional a cada acción formativa del coste de la plataforma”. Imputan 600,00€, proporcional al número de acciones, horas y participantes en las acciones formativas del Lote. Indica que la plataforma de formación es propia, previamente implantada y utilizada de manera compartida en diferentes Programas Formativos. Por este motivo se reduce el coste.
 - Contempla una Máster Class de 5 horas, a 70€/h vinculada a la acción formativa HOTT0004. Detalla el programa de dicha formación. La cuantía de los honorarios presentados se consideran justificados.
 - Contempla el gasto para la realización de dos visitas didácticas, imputando 500,00€ para la acción formativa HOTT0004. Justifica el objetivo didáctico de cada una de las visitas.
- Cualquier otro coste directamente relacionado con la acción formativa:
Imputan este coste a la acción formativa HOTT0004, por un importe de 250,00€ relacionado con la gestión informática de la misma, pues al ser presencial requiere la licencia, la instalación y desinstalación de un software.
- En relación con los Costes Indirectos, la licitadora imputa en cada una de las acciones formativa un coste para personal de apoyo conforme al Convenio aplicable, quedando justificado dicho gasto.
- En cuanto a los Costes Asociados, la licitadora imputa un gasto relacionado con la ejecución de cada acción formativa de (suministros, telefonía,...) quedando justificado el mismo en la memoria justificativa.
- Contemplan un Beneficio total del Lote de 1.120,60€.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica